

INFORME DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNALM 2021

I. ANTECEDENTES

- a. La implementación del Sistema de Control Interno (SCI) de la UNALM era gestionada anteriormente por el Comité Especial de Control Interno de la UNALM (CECI-UNALM) de acuerdo a lo estipulado en la directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, el cual fue reconformado por Resolución Rectoral N° 004-2017-R-UNALM de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- Decano de la Facultad de Economía y Planificación – Presidente
- Director General de Administración – Secretario Técnico
- Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
- Jefe de la Oficina de Planificación
- Jefe de la Oficina de Economía

MIEMBROS SUPLENTES

- Sr. Augusto Guaylupo Curay, Representante del Rector
- Sra. Gloria Cáceres Santa Cruz, Representante del Director General de Administración
- Sra. Luz Aguilar Benavente, Representante del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
- Sra. Noris Castro Acevedo, Representante del Jefe de la Oficina de Planificación
- Sr. José Gutiérrez Bracamonte, Representante del Jefe de la Oficina de Economía

- b. Este comité elaboró y envió para su aprobación mediante Resolución Rectoral N° 0264-2017-R-UNALM, el reglamento del Comité de Control Interno.
- c. Se conformaron los equipos de trabajo Operativo y Evaluador mediante Resolución Rectoral N° 0495-2017-R-UNALM, quienes apoyaron al comité en su trabajo de implementación del sistema de control interno. Ambos equipos de trabajo quedaron conformados de la siguiente manera:

EQUIPO DE TRABAJO OPERATIVO

- Sra. Luz Aguilar Benavente – Representante de la Oficina de Recursos Humanos (Preside)
- Sra. Noris Castro Acevedo – Representante de la Oficina de Planificación
- Sr. Renzo Cáceres Cáceres – Representante de la Dirección General de Administración
- Sr. Pedro Flores Arca – Representante del Rectorado

EQUIPO DE TRABAJO EVALUADOR

- Sr. Josué Centeno Cárdenas – Representante del Presidente del CECI (Preside)

- Sr. Josué Alata Rey – Representante de la Dirección General de Administración
 - Sr. Augusto Guaylupo Curay – Representante del Rectorado
 - Sr. Manuel López Chero – Representante de la Oficina de Planificación
- d. El 24 de junio del 2019 se recibió la comunicación N° 000202-2019-CG/EDUNI mediante el cual se informa de la aprobación de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.
- e. El 3 de julio del 2019 se reúne el comité para discutir los alcances de dicha comunicación y en la cual se acuerda enviar la comunicación N° 003-2019/CECI al Rector de la UNALM poniendo a su disposición todo lo actuado por el comité hasta la fecha.
- f. El 20 de setiembre del 2019 se emite la resolución N° 0650-2019-R-UNALM mediante la cual se encarga la coordinación, planificación, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno a la Dirección General de Administración y da por culminadas las funciones del Comité especial de Control Interno de la UNALM.

II. IMPLEMENTACION DEL SCI DURANTE EL 2021

- a. A inicios de año, se solicitaron los accesos para la titular encargada de la entidad, quedando los accesos al aplicativo informático de la siguiente manera:
 - Titular de la Entidad: PhD Vilma Elvira Gómez Galarza – Rectora encargada de la UNALM.
 - Funcionario responsable: Ing. Augusto Guaylupo Curay – Director General de Administración de la UNALM.
 - Operador de la entidad: Bach. Renzo Caceres Caceres – Asistente administrativo de la Dirección General de Administración.
- b. Durante el mes de febrero, una vez asumidas las funciones del nuevo rector, se realizó el cambio en los accesos al aplicativo informático, quedando de la siguiente forma:
 - Titular de la Entidad: PhD Américo Guevara Pérez – Rector
 - Funcionario responsable: Ing. Augusto Guaylupo Curay – Director General de Administración de la UNALM.
 - Operador de la entidad: Bach. Renzo Caceres Caceres – Asistente administrativo de la Dirección General de Administración.
- c. Primer entregable: EVALUACION ANUAL DE LA IMPLEMENTACION DEL SCI
Se desarrolló el cuestionario de Evaluación anual de la implementación del SCI correspondiente al periodo 2020, se adjuntó toda la información sustentadora correspondiente en el aplicativo informático. Posterior a eso se tuvo una reunión con la Rectora (e) para explicar el contenido del entregable.
Se aprobó el entregable el día 28 de enero y se realizó el envío del mismo a contraloría a través del aplicativo informático el día 30 de enero.
- d. Segundo entregable: PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN
Con la información del entregable anterior (Evaluación anual de la implementación del SCI) se elaboró el Plan de acción anual – Sección medidas de remediación. Para

tal fin se tuvo reuniones con las unidades y áreas con medidas a implementar para definir los plazos dentro del plan de acción.

El 31 de marzo se llevó a cabo una reunión con el Rector para exponer el Plan de acción anual sección medidas de remediación. Luego de eso se aprobó y fue enviado a la Contraloría a través del aplicativo informático.

e. Tercer entregable: PLAN DE ACCION ANUAL – SECCION MEDIDAS DE CONTROL

○ Paso 1. Priorización de productos.

Se realizó la identificación y priorización de los productos de la UNALM. Al momento de cerrar la priorización de los productos en el aplicativo informático el monto total que había alcanzado la Unidad de Presupuesto no coincidía con el que figuraba en el aplicativo informático. Debido a esa inconsistencia no se podía cerrar la priorización de productos y no se podía avanzar con la siguiente etapa en la elaboración del entregable.

Se procedió a enviar correos a la sectorista la contraloría comunicando el inconveniente, desde el mes de julio, obteniéndose respuesta y solución al problema el 8 de septiembre, pudiéndose a partir de ese momento cerrar la priorización de productos y avanzar con la elaboración del Plan de acción.

○ Paso 2. Evaluación de riesgos.

Una vez superado el inconveniente se realizó el análisis de riesgos a los productos priorizados, teniendo en cuenta de que se debía incluir por lo menos el 50% del presupuesto en los productos priorizados. Se llevaron a cabo reuniones con los equipos de los Vicerrectorados Académico y de Investigación y se realizó la identificación y valoración de los riesgos organizacionales que correspondían a los productos priorizados.

○ Paso 3. Elaboración del Plan de Acción.

Una vez identificados y valorados los riesgos, aquellos cuyo valor escapa al nivel de tolerancia al riesgo son incluidos en el plan de acción con medidas para eliminación y/o disminución. Se trabajó conjuntamente con los equipos de ambos vicerrectorados para plantear las medidas de control, sus plazos de ejecución y los documentos que permitirán la verificación del cumplimiento de su implementación.

El 22 de noviembre se llevó a cabo la reunión en la cual se le expuso al rector el plan de acción – sección medidas de control para su aprobación y envío a la Contraloría a través del aplicativo informático.

f. Cuarto entregable: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCION ANUAL

Debido al retraso producido por la priorización de productos, el cuarto entregable se elaboró en paralelo con el tercero, consignándose en el avance de las medidas de control el estado de pendiente en todas las presentadas.

Para el caso de las medidas de remediación se tuvo:

- 5 medidas implementadas,
- 28 medidas no implementadas.

El 24 de noviembre fue revisado, aprobado y enviado por la alta dirección a la Contraloría a través del aplicativo informático.

g. Quinto entregable: EVALUACION SEMESTRAL DE LA IMPLEMENTACION DEL SCI

De igual forma, este entregable se elaboró en paralelo con los dos anteriores, respondiendo a las 58 preguntas del cuestionario y obteniendo un nivel de madurez de 42.86.

El día 30 de noviembre se realizó la revisión, aprobación y envío del entregable a la Contraloría a través de su aplicativo informático.

- h. Estado final de las medidas de remediación y control, al 31 de diciembre del 2021 se obtuvo:
- Medidas de remediación
 - Implementadas: 5
 - No implementadas: 28
 - Medidas de control
 - Implementadas: 27
 - No implementadas: 33

Es todo en cuanto cumple informar.



RENZO CACERES CACERES

Asistente Administrativo - DIGA

Operador de la entidad en el aplicativo informático de la CGR